

**Acta Número 35, Sesión Ordinaria
de Cabildo, de fecha 15 de Julio del año dos mil tres.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de Julio del año dos mil tres, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.-Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar; 3.- Aprobación del orden del día; 4.- Aprobación del acta y puntos de acuerdo número 34; 5.- Asuntos de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales; 6.- Dictámenes de la H. Comisión edilicia de Obras Públicas; 7.- Asuntos generales

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Carlos Nicolás Macías Enríquez, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Ma. De La Luz Salas Castillo, Juan Francisco Ambriz Valdez, C. Horacio Sánchez Dueñas, C. Angélica Reveles Arteaga, y Regidor Maurilio Saucedo Martínez; no así el C. Síndico Municipal Rafael Medina Briones, Regidor Carlos Espino Salazar y el C. Manuel Arellano Galeana quienes solicitaron permiso.

2.- Con la asistencia de 19 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de Julio del año dos mil tres se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 35 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura al Orden del día y solicita su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 398).**

4.- El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que el siguiente punto del orden del día se refiere a lectura y aprobación del acta número 34 y sus puntos de acuerdo, en virtud de que se les ha entregado oportunamente queremos pedirle que se haga una dispensa de lectura a menos de que ustedes quieran hacernos alguna aclaración. El C. Regidor José Antonio Márquez García manifiesta que en el punto 394 no queda claro debido a que dice: Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el Reglamento de Estacionamientos Públicos para el municipio de Zacatecas, cabe hacer mención que las particularidades del reglamento se seguirán trabajando. La pregunta es ¿ hasta cuando vamos a seguir con las particularidades para los estacionamientos?. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que en asuntos generales tratemos la fecha para desahogar el reglamento de estacionamientos públicos, porque la aprobación fue así en lo general y que las particularidades y las observaciones se hicieran por consenso. Se somete a la consideración del cabildo la ratificación del acta y puntos de acuerdo número 34, por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 399**).

5.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los Asuntos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales. Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien señala que aun cuando en el orden del día señala un solo punto, les solicito que tenga 8 subíndices para poder desahogar y votar cada uno de los puntos siendo los siguientes:

INDICE

- I. Solicitud de transferencia de la cuenta 2020-5621 (Pago de energía eléctrica) a la cuenta 2000-5530 (Obras varias) y la cuenta de gasto corriente No. 2000-5254 (Estudios y proyectos e investigación).
- II. Aprobación de cargos presupuestales al P.M.O. 2003.
- III. Solicitud de aprobación de informes mensuales de los meses de enero a mayo.
- IV. Solicitud de transferencia de los saldos generados de ahorros en la cuenta 2000-5530 (Obras varias) para la creación de nuevas obras.
- V. Solicitud de reducción del techo financiero asignado con recursos del fondo IV 2003 para mobiliario urbano (Construcción de puentes peatonales) y su transferencia para el pago de adeudos con la J.E.C.
- VI. Solicitud de aprobación de convenios celebrados con otras dependencias J.E.C./Municipio y SECOP/Municipio.
- VII. Solicitud de fe de erratas en el nombre de obra aprobada en sesión de Cabildo del 12 de mayo del 2003.

VIII. Solicitud de transferencia de la Sría. De Desarrollo Económico y Social y el D.I.F. municipal a la cuenta 2000-5530 (Obras varias)

I.- Solicitud de transferencia de la cuenta 2020-5621 (Pago de energía eléctrica) a la cuenta 2000-5530 (Obras varias) y la cuenta de gasto corriente No. 2000-5254 (Estudios y proyectos e investigación).

Esta cuenta hace mención al pago de energía eléctrica del consumo de alumbrado público a la cuenta 2000-5530 y a la cuenta 2000-5254. La primera es la cuenta de obra pública denominada obras diversas y la otra es Estudios y proyectos. El argumento para solicitar estas transferencias es producto de un análisis que con la Tesorería del Municipio realizamos y donde en el período de enero – junio del 2003 existen ahorros o recursos no ejercidos del presupuesto asignado a esa cuenta, del consumo de energía eléctrica en la vía pública por el orden de \$450,000.00 pesos. Por lo que se solicita primero para que suceda esa transferencia una cuenta corriente a una cuenta de obra pública y en segundo lugar que de esos \$450,000.00 pesos, \$340,000.00 puedan destinarse a la cuenta denominada a obras diversas y es la cuenta 2000 – 5530 y \$110,000.00 pesos a la cuenta 2000 – 5254 que es para la cuenta estudios y proyectos.

| No. De Cuenta Origen | NOMBRE | MONTO | No. De cuenta Destino | NOMBRE |
|----------------------|---------------------------|------------|-----------------------|----------------------|
| 2020-5621 | Pago de energía eléctrica | 340,000.00 | 2000-5530 | Obras varias |
| 2020-5621 | Pago de energía eléctrica | 110,000.00 | 2000-5254 | Estudios y proyectos |
| | TOTALES | 450,000.00 | | |

La presente transferencia se propone en virtud del ahorro generado en el pago de energía eléctrica de los meses de enero a junio de 2003.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración el primer punto mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 400)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien expresa que el siguiente punto es: II.- Aprobación de cargos presupuestales al P.M.O. 2003. (A partir del informe del mes de marzo)

| Partida de cargo | Nombre de la Obra | Ubicación | Monto |
|------------------|---|-----------------------------|-----------|
| 2000-5530 | Construcción de Obelisco (En calidad de donación) | ZONA MILITAR | 15,367.45 |
| 2000-5530 | Construcción de Guardaganado | RELLENO SANITARIO | 37,284.97 |
| 2000-5530 | Suministro y colocación de domo | Mercado de comidas | 32,882.81 |
| 2000-5503 | Terminación de Taller de Costura | Calle Peñoles Col 5 Señores | 20,254.18 |

| | | | |
|-----------|---|------------------|-------------------|
| 2000-5530 | Construcción de escalera metálica en centro social | Col. Bellavista | 6,577.34 |
| 2000-5530 | Colocación de toldos en el perímetro del Jardín Independencia | CENTRO HISTÓRICO | 218,385.00 |
| | TOTALES | | 330,751.75 |

Esto no es otra cosa mas que ratificar lo que ya había hecho anteriormente el Cabildo en el mes de abril para un crédito puente para la cuenta de los toldo en el Jardín Independencia donde una parte será recuperada de los vecinos y otra parte de la Asociación de ciudades del patrimonio mundial, sin embargo hay que hacer el cargo presupuestal en el programa municipal de obra pública y a eso obedece de que aparezca de nueva cuenta aquí. Los demás, como es la construcción de un obelisco en calidad de donación en la zona militar; es una aportación que la onceava zona militar solicitó a la administración municipal de Zacatecas y Guadalupe en reconocimiento a la labor del ejército mexicano que ha desplegado durante las tareas normales o cotidianas del ejército y también en eventos extraordinarios como derrumbes o reforestaciones, esto es por la cantidad de \$ 15,367.45 pesos. En segundo lugar la construcción de un guarda ganado en un relleno sanitario para poder resguardar esa propiedad, que entre otras esta en un problema de invasiones alrededor del relleno sanitario por gentes de otras organizaciones. La colocación del domo del mercado de comidas por \$ 32,882.81 pesos. La terminación de un taller de costura en la cinco señores, como comentaba se realizó con recursos del fondo 03, 2002, sin embargo para concluir la etapa última del segundo piso faltaron detalles en aplanados y pisos a nivel superior, y éstos \$ 20,254.18, nos permitirán terminar completamente este taller de costura. En otro orden de ideas, es la construcción de una escalera en Bellavista, y este centro social tiene un problema estructural; y hay una traba que estamos revisando si se debe de quitar, pero accesar del primero al segundo hay una escalera que tiene bastantes complicaciones para poder subir, por lo que se requiere de \$ 6,577.34 pesos para poder rehabilitar la escalera. En suma solicitamos la aprobación a los cargos presupuestales por el orden de los \$ 330, 751.75 pesos con cargo al programa municipal de obra pública 2003. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo la segunda propuesta presentada por el Secretario de Obras Públicas misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 401)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Nicolás Macías Enríquez quien expone que el siguiente punto es: III.- Solicitud de aprobación de informes mensuales de los meses de enero a mayo. Es lo que el programa municipal de obra ha ejercido, pero según la aprobación del honorable

Cabildo. Además sirve como reporte mensual a la honorable legislatura del Estado por medio de la Auditoría Superior del Estado. En la primera hoja del mes de enero se consigna que de los \$ 3'200,000.00 pesos aprobados por el honorable cabildo el 28 de enero del 2003 al último de enero se habían ejercido 171, 961.13 pesos en tres cuentas fundamentalmente, lo que es alumbrado público, drenaje y alcantarillado, y bacheo.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
INFORME DE OBRA PÚBLICA 2003
MES QUE INFORMA: ENERO

| N o. | Nombre de la obra | Localidad | Inversión programada Pesos | Metas | EJERCIDO \$ | | Avance Físico % | |
|---------------------|--|--------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| | | | | | Mensual | Acumulado | Mens | Acum |
| 01 | Mantenimiento Alumbrado Público | Cabecera Municipal | 1'500,000.00 | 22 Sistemas | 75,944.58 | 75,944.58 | 10 | 10 |
| 02 | Mantenimiento drenaje y alcantarillado | Cabecera Municipal | 400,000.00 | 1 Sistema | 23,604.47 | 23,604.47 | 8 | 8 |
| 03 | Mantenimiento de calles (bacheo) | Cabecera Municipal | 1'300,000.00 | 5,600 m ² | 72,412.08 | 72,412.08 | 12 | 12 |
| 3'200,000.00 | | | | | 171,961.13 | 171,961.13 | 10 | 10 |

Continúa el informe, con respecto al mes de febrero se refiere, y en donde se consignan que en el, es de febrero se ejercieron \$ 549,810.36 y se consigna la cantidad en alumbrado público con la cantidad de \$ 130,696.03 pesos. La cantidad de 17,648.86 pesos en drenaje, en bacheo 389,991.23 pesos y 11,474.24 en la colocación de la pluma. Lo anterior es para llegar a un acumulado entre enero y febrero de \$ 721,771.49 pesos y en donde aquí se adiciona una primera cuenta al programa municipal de obra y que es la colocación de la pluma en el estacionamiento de la presidencia municipal.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
INFORME DE OBRA PÚBLICA 2003
MES QUE INFORMA: FEBRERO

| No | Nombre de la obra | Localidad | Inversión programada Pesos | Metas | EJERCIDO \$ | | Avance Físico % | |
|---------------------|--|--------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| | | | | | Mensual | Acumulado | Mens | Acum |
| 01 | Mantenimiento Alumbrado Público | Cabecera Municipal | 1'500,000.00 | 22 Sistemas | 130,696.03 | 206,640.61 | 10 | 10 |
| 02 | Mantenimiento drenaje y alcantarillado | Cabecera Municipal | 400,000.00 | 1 Sistema | 17,648.86 | 41,253.33 | 8 | 8 |
| 03 | Mantenimiento de calles (bacheo) | Cabecera Municipal | 1'300,000.00 | 5,600 m ² | 389,991.23 | 462,403.31 | 12 | 12 |
| 04 | Coloc. De Pluma en Presidencia Municipal | Cabecera Municipal | 37,247.48 | 1 Unidad | 11,474.24 | 11,474.24 | 30 | 30 |
| 3'237,247.48 | | | | | 549,810.36 | 721,771.49 | 16 | 24 |

El reporte continúa en el mes de marzo y se da cuenta, no obstante, que en el mes de marzo y que está el mantenimiento alumbrado público, drenaje y alcantarillado, bacheo, la colocación de la pluma en la presidencia, la colocación de los toldo en la avenida del Jardín independencia en la etapa primera. Se ejerció durante el mes de marzo \$ 447,601.90 pesos contra un acumulado de enero marzo de \$ 1'169,373.39 y contra un presupuesto aprobado de \$ 3'455, 632.48, aquí se puede ver unitariamente, por ejemplo si nos vamos a alumbrado público la cantidad aprobada y la ejercida en marzo, que es de 1'500,000.00 contra 353,031.24 y ejercido para ese mismo mes.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
INFORME DE OBRA PÚBLICA 2003
MES QUE INFORMA: MARZO

| No | Nombre de la obra | Localidad | Inversión programada Pesos | Metas | EJERCIDO \$ | | Avance Físico % | |
|---------------------|---|--------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-----------------|-----------|
| | | | | | Mensual | Acumulado | Mens | Acum |
| 01 | Mantenimiento Alumbrado Público | Cabecera Municipal | 1'500,000.00 | 22 Sistemas | 146,390.63 | 353,031.24 | 10 | 32 |
| 02 | Mantenimiento drenaje y alcantarillado | Cabecera Municipal | 400,000.00 | 1 Sistema | 17,603.08 | 58,856.41 | 12 | 30 |
| 03 | Mantenimiento de calles (bacheo) | Cabecera Municipal | 1'300,000.00 | 5,600 m ² | 170,698.89 | 633,102.20 | 10 | 34 |
| 04 | Coloc. De Pluma en Presidencia Municipal | Cabecera Municipal | 37,247.48 | 1 Unidad | 0.00 | 11,474.24 | 25 | 55 |
| 05 | Coloc. De toldos en negocios de Av. Independencia | Cabecera Municipal | 218,385.00 | 35 Unidades | 112,909.30 | 112,909.30 | 40 | 40 |
| 3'455,632.48 | | | | | 447,601.90 | 1'169,373.39 | 24 | 48 |

El reporte continúa para el mes de abril, se ejercieron recursos por la cantidad de \$ 501,315.79, y para dar un acumulado de enero a abril de \$ 1'670,689.18 pesos. Está la cuenta de mantenimiento a edificios públicos por el orden de \$ 43, 141.48 pesos. Fundamentalmente esto fue por la cuestión de dos áreas que es la de gestión social y recursos materiales ya que cambiaron de área o permutaron espacios.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
INFORME DE OBRA PÚBLICA 2003
MES QUE INFORMA: ABRIL

| No | Nombre de la obra | Localidad | Inversión programada Pesos | Metas | EJERCIDO \$ | | Avance Físico % | |
|----|--|--------------------|----------------------------|-------------|-------------|------------|-----------------|------|
| | | | | | Mensual | Acumulado | Mens | Acum |
| 01 | Mantenimiento Alumbrado Público | Cabecera Municipal | 1'500,000.00 | 22 Sistemas | 143,745.68 | 496,776.92 | | 32 |
| 02 | Mantenimiento drenaje y alcantarillado | Cabecera Municipal | 400,000.00 | 1 Sistema | 22,583.72 | 81,440.13 | | 30 |

| | | | | | | | | |
|----|---|--------------------|---------------------|----------------------|------------|--------------|---|----|
| 03 | Mantenimiento de calles (bacheo) | Cabecera Municipal | 1'300,000.00 | 5,600 m ² | 162,966.18 | 796,068.38 | | 34 |
| 04 | Coloc. De Pluma en Presidencia Municipal | Cabecera Municipal | 38,247.48 | 1 Unidad | 23,403.03 | 34,877.27 | | 55 |
| 05 | Coloc. De toldos en negocios de Av. Independencia | Cabecera Municipal | 218,385.00 | 35 Unidades | 105,475.70 | 218,385.00 | | 40 |
| 06 | Mantenimiento a edificios públicos | Cabecera Municipal | 44,730.48 | 2 Unidades | 43,141.48 | 43,141.48 | | |
| | | | 3'501,362.96 | | 501,315.79 | 1'670,689.18 | 0 | 48 |

Concluye este tercer punto con el acumulado al mes de mayo. En donde en esta hoja aparecen los primeros cargos presupuestales que el H. Cabildo autorizó de transferencias de gasto corriente de obras públicas a la cuenta de obra pública para poder subsanar algunas obras excedentes de las obras inauguradas en el mes de abril, aquí se empiezan a consignar, por ejemplo está la obra del cableado subterráneo frente a la biblioteca por \$ 302,106.15 pesos y se reportan a la autoridad superior del estado y donde resumo que en el mes de mayo se ejercen \$ 479,133.41 pesos para un global acumulado de \$ 2'149,822.59 pesos y de los 3'200,000.00 que el honorable Cabildo había aprobado en enero del 2003 al mes de mayo ya es de \$ 3'863, 508.87 pesos. Destacó que en el mes de mayo se aprobó una transferencia por \$ 938,000.00 pesos. No todas se operaron en el mes de mayo, otras se operaron en el mes de junio, por eso aquí debería aparecer una cantidad cercana a las cuatro millones cien mil pesos. Aparece menos porque no se pueden hacer todos los cargos presupuestales al mes de mayo. En suma aquí presenté de manera sucinta lo que es el reporte a la Auditoría Superior del Estado enero – mayo para el programa municipal de obra pública y ejercido a estos primeros cinco meses, que suma la cantidad de \$ 2'149,822.59 pesos.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
 INFORME DE OBRA PÚBLICA 2003
 MES QUE INFORMA: MAYO

| No | Nombre de la obra | Localidad | Inversión programada Pesos | Metas | EJERCIDO \$ | | Avance Físico % | |
|----|--|--------------------|----------------------------|----------------------|-------------|------------|-----------------|------|
| | | | | | Mensual | Acumulado | Men s | Acum |
| 01 | Mantenimiento Alumbrado Público | Cabecera Municipal | 1,500,000.00 | 22 Sistemas | 37,265.28 | 534,042.20 | | 32 |
| 02 | Mantenimiento drenaje y alcantarillado | Cabecera Municipal | 400,000.00 | 1 Sistema | 20,754.04 | 102,194.17 | | 30 |
| 03 | Mantenimiento de calles (bacheo) | Cabecera Municipal | 1,300,000.00 | 5,600 m ² | 99,042.34 | 895,110.72 | | 34 |
| 04 | Coloc. De Pluma en Presidencia Municipal | Cabecera Municipal | 58,247.48 | 1 Unidad | 3,370.21 | 38,247.48 | | 55 |
| 05 | Coloc. De toldos | Cabecera | 218,385.00 | 35 | 0.00 | 218,385.00 | | 40 |

| | | | | | | | | |
|----|--|--------------------|---------------------|------------|------------|--------------|---|----|
| | en negocios de Av. Independencia | Municipal | | Unidades | | | | |
| 06 | Mantenimiento a edificios públicos | Cabecera Municipal | 44,730.48 | 2 Unidades | 0.00 | 43,141.48 | | |
| 07 | Elab. Base y placa de cantera frente a Catedral | Cabecera Municipal | 12,265.35 | 1 Unidad | 12,265.32 | 12,265.32 | | |
| 08 | Coloc. De Pluma en acceso al CEREPA | Cabecera Municipal | 7,330.07 | 1 Unidad | 4,330.07 | 4,330.07 | | |
| 09 | Constr. Obra civil de cableado subt. En calles y avenidas del Centro Histórico | Cabecera Municipal | 322,550.49 | 1 Unidad | 302,106.15 | 302,106.15 | | |
| | | | 3,863,508.87 | | 479,133.41 | 2,149,822.59 | 0 | 48 |

El C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta sobre la elaboración de base y placa de cantera de la catedral \$ 12,265.00, se me hace algo caro porque si bien Zacatecas, es de Cantera rosa, por ahí en los letreros hay unas letras recalcada y mal hechas para el precio que se tiene, siendo una observación y alta, y no está el logotipo del Ayuntamiento y menos de que administración, bueno, siendo lo de menos. El C. Ing. Rafael Sánchez Preza menciona que el regidor Toño tiene mucha razón, en el sentido de que por un error a la hora de grabar la placa se afectó una frase y provisionalmente se optó por cubrirla para luego repararla. El costo es porque es una pieza grande, y no solamente está incluido el costo de la placa sino también la estructura metálica que soporta la base de cantera. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez le solicita al ingeniero que las mismas personas que hicieron la base y placa no la reparen y la hagan como debe de ser. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas comenta que la placa se ve un poco tosca y sugiere que se ponga una en el piso al pie de la catedral y que no se viera tan tosca y que queda grabado que la administración 2001 – 2004 fue la iluminó la catedral basílica. También desde mi punto de vista la piedra está muy exagerada. El C. Ing. Rafael Sánchez Preza comenta que de hecho se ha estado evaluando la posibilidad de que se sustituya esa pieza de cantera por una de bronce con la misma fachada que Catedral así como con las figuras iconográficas, estamos buscando el patrocinador, para que no descargue en la presidencia, pero la piedra en el piso se interpretaría de una manera subliminal porque sería estar pisando al Ayuntamiento y el deterioro de la misma piedra. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo la tercera propuesta elaborada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 402)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que es dar cuenta y razón de que en el mes de mayo de las transferencias solicitadas, estoy presentando dos obras en lo particular una que es la de Registro de concreto y pisos en la Catedral Basílica se nos aprobaron \$ 35,194.10 pesos, sin embargo no fue necesaria esa cantidad, nos sobraron \$ 5602.09 pesos. En cuanto a la reposición de piso de cantera en el atrio de Santo Domingo y Catedral y en el barandal y escalinata estimamos \$ 30,009.66 y fueron solo necesarios \$ 5,625.59 pesos. Por lo que se le manifiesta que no fue necesario ese recurso ya que sobran \$ 29,986.16 pesos y lo hacemos de su conocimiento para que si lo tienen a bien nos permitan aplicar esos ahorros en tres partidas fundamentalmente y la explicación es la reparación de la balaustera que es la del Jardín de la madre, ya que un accidente del cual no se identifico y localizar el que lo causó por lo que pasaron los meses y se mando hacer la reparación y son \$ 17, 787.16 pesos. En segundo orden está la construcción de pasamanos en la calle Obrero Mundial en donde el reclamo nos pedía, sobre todo la gente de mayor edad por lo que se pusieron los barandales de metal y el importe es de \$ 7,199.00 pesos. Y como una cuenta de cinco mil pesos es para hacer diversos arreglos tanto en la Secretaría de Desarrollo Económico, como en la propia de obras públicas a raíz del cambio dado la autorización del reglamento de administración municipal y de que la unidad de ecología pase a obras públicas. Entonces se da cuenta de estos ahorros por lo que queda de la siguiente manera:

IV.- Solicitud de transferencia de los saldos generados de ahorros en la cuenta 2000-5530 (Obras varias) para la creación de nuevas obras.

| Partida de cargo | Nombre de la obra | Cantidad aprobada 12 mayo 2003 | Cantidad ejercida | Diferencia a favor |
|------------------|--|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| 2000-5530 | Registro de concreto y pisos en Catedral Basílica | 35,194.10 | 29,592.01 | 5,602.09 |
| 2000-5530 | Reposición de pisos de cantera en el atrio de Santo Domingo y Catedral Basílica, reparación de barandal y piezas de cantera en escalinata del templo de Santo Domingo. | 30,009.66 | 5,625.59 | 24,384.07 |

Producto de ahorros en las obras enunciadas por el orden de los \$29,986.16, se solicita se aprueben 3 nuevas obras que no cuentan con presupuesto:

| Partida de cargo | Nombre de la Obra | Cantidad ejercida | Suficiencia presupuestal necesaria |
|------------------|---|-------------------|------------------------------------|
| 2000-5530 | Adecuación de cubículos en el Edificio del Ayuntamiento | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 2000-5530 | Construcción de pasamanos en calle Obrero Mundial | 7,199.00 | 7,199.00 |
| 2000-5530 | Reparación de balaustrada y trabajos de restauración en el Jardín de la Madre | 17,787.16 | 17,787.16 |

| | | | |
|--|---------|-----------|-----------|
| | TOTALES | 29,986.16 | 29,986.16 |
|--|---------|-----------|-----------|

Si bien recordamos, estas obras, se previó una cantidad superior es nuestra obligación reportar, así como cuando reportamos cuando no ajustamos, reportamos cuando nos sobra o como ahorro. El C. Regidor José Antonio Márquez García manifiesta que en donde fue el accidente de la balaustra no podríamos proteger algo mas ya que se vienen los vehículos de la alameda con copas pasadas, se debe de hacer algo como levantar algo mas la banqueteta. El C. Ing. Rafael Sánchez Preza comenta que tiene razón don Toño, de hecho tenemos el proyecto de la regeneración del Jardín de la Madre, y algo que se considera importante es elevar los niveles de la banqueteta desde la esquina que esta a lado del monte de piedad, hasta el otro donde esta el durero, porque hay unos postes peligros ahí en la esquina para la ciudadanía, entonces está previsto y buscaremos los recursos presupuestales para el proyecto del jardín de La Madre, el de Benito Juárez, el Miguel Auza, la plazuela Genaro Códina, van hacer proyectos insertados en el 2004 del programa municipal de obra pública, quizás en el fondo IV. Pero lo que dice el regidor Toño tiene razón, lo mejor es aumentar el nivel de las banquetetas. La C. Regidora Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas manifiesta o propone que es mejor poner topes que aumentar la altura de las banquetetas a lo que responde el Ing. Rafael Sánchez Preza que tiene razón la regidora, de hecho los topes que se pusieron en la Fernando Villalpando lo hicieron por administración con recursos de bacheo, el primer tope que se puso. Se tiene previsto poner mas, sin embargo, lo estamos midiendo para no desfasarnos del recursos, pero el tope lo resolvería parcialmente porque los que salen de la alameda salen muy volados, porque ahí se tendría que poner otro para evitar que topen contra la balaustrada, pero tomamos nota del tope y en cuanto a lo de la banqueteta lo haremos a la brevedad para el proyecto. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que en este momento no tenemos recursos en relación con estos jardines, la calle Fernando Villalpando es una de las calles previstas para el cableado subterráneo el cual implicaría el levantamiento de losas con lo cual no sería conveniente siendo un gasto inútil hacerlo por el momento, por lo cual tendríamos que esperar a que se hiciera lo del cableado, además de hacer topes estéticos como el que se coloco a la altura del Congreso del Estado para evitar los accidentes que antes se daban. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el cuarto punto expuesto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 403)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que el 28 de enero del 2003 el honorable Cabildo aprueba el programa operativo anual del fondo 04 del programa municipal de obra pública. En este punto lo que se presenta es la posibilidad de reducir el techo financiero de lo que asignaron o que se aprobó para la construcción de los dos puentes peatonales, uno en el COBAEZ aquí en la unidad deportiva y otra aquí en la colonia Minera. El fundamento es el siguiente, el primero es al pavimentar la pimienta se hizo con recursos del fondo 03 2002, no estaba previsto pavimentar el acceso, los vecinos una vez que vieron que las máquinas estaba ahí, quisieron pavimentar el acceso y se hizo por parte de la J. E. C. en convenio con la Presidencia Municipal de Zac, hablamos del convenio del circuito carretero y a la J.E.C. se le adeudan \$ 238,959.00 pesos. En un principio estábamos suponiendo tomar este recurso del propio circuito carretero de los recursos del 2003, sin embargo por razones de negociación de recursos con gobierno del estado no fue posible hacerlo en el circuito carretero, pero si de este recurso que se asignó a los puentes peatonales. Está propuesta se hace sin poner en riesgo la ejecución de los dos puentes peatonales y se los voy a manifestar de la siguiente manera, los dos puentes peatonales vamos a contribuir el municipio y el gobierno del estado con 1'200,000.00 pesos con ese presupuesto con gobierno del estado, quien está ejecutando los puentes estima concluir los puentes o sea que en realidad el tener un millón y medio de pesos ahí era innecesario sabiendo que estábamos conviniendo 1'200,000.00 pesos cada uno, aquí lo que estamos diciendo en pocas palabras es que se deje como reserva presupuestal para la construcción de los dos puentes peatonales la cantidad de 1'261,041.00 pesos de reserva de lo que ya se había convenido con SECOP y el resto destinarlo a pagar el adeudo del acceso a la pimienta que se le tiene a la J.E.C. recordemos que con ella es con al que estamos conviniendo la ejecución del circuito carretero 2003, este es el punto número 5:

V.- Solicitud de reducción del techo financiero asignado con recursos del fondo IV 2003 para mobiliario urbano (Construcción de puentes peatonales) y su transferencia para el pago de adeudos con la J.E.C.

| Nombre de la Obra | Cantidad aprobada 20 de diciembre | Cantidad necesaria | Diferencia a favor | Suficiencia presupuestal necesaria |
|---|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Construcción de puentes peatonales ubicados en: 1.- Av. Héroes de Chapultepec y col. Minera. 2.- Av. Héroes de Chapultepec y acceso al Cobaez | 1,500,000.00 | 1,261,041.00 | 238,959.00 | |
| Pago de adeudo con la Junta Estatal de Caminos por concepto de pavimentación de acceso a la Com. De la Pimienta | 0.00 | 238,959.00 | | 238,959.00 |
| TOTALES | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 | 238,959.00 | 238,959.00 |

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el quinto punto expuesto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 404)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien expone que el siguiente punto se refiere a los convenios como son para el circuito carretero del tramo Rancho nuevo a Miguel Hidalgo, en este sentido el proyecto del circuito carretero tiene una asignación presupuestal por parte del Fondo 04 de 4 millones de pesos, a esa fecha gobierno del estado había comprometido solamente dos, los 6 millones nos resultaban suficientes para pavimentar todo el tramo pero insuficientes para construir los dos puentes y que son importantes en su construcción. En ese sentido cuando se da el banderazo de salida al proyecto de pavimentación se obtiene la aprobación de gobierno del estado por un millón de pesos mas, en ese sentido tuvimos que readecuar la negociación con la J.E.C. para realizar de la siguiente manera lo que es el circuito carretero hablese de pavimentación y de construcción de puentes. En la primera parte me estoy refiriendo al hablar de los \$ 5'377,241.00 pesos me refiero que de los 4 millones que el cabildo aprobó en enero solo se destines 3'337,241.00 pesos para pavimentación y que la J.E.C. complete con 2 millones y por otro lado nos restarían seiscientos mil pesos y fracción de los 4 millones, esto lo dividimos en dos para dar nuestra aportación junto con la complementaria de del gobierno del estado de 500 mil pesos y lograr la conclusión de los dos puentes. O sea que cuando realizamos el circuito carretero teníamos los 6 millones seguros de los 7 millones que necesitamos, y el gobierno del estado entra en apoyo y con estos 7 millones podemos concluir satisfactoriamente los puentes y el circuito carretero hasta Miguel Hidalgo. Por esa razón no podíamos tomar de aquí recursos para haber pagado a la J.E.C. el circuito carretero por esa razón para garantizar mejor ese trabajo. Manifiesto al H. Cabildo la sanción del mismo para la celebración de estos convenios. Continúo con la segunda hoja y les entregaron el elemento complementario. Hay dos convenios más en razón de proyectos estratégicos con el gobierno del estado. El primero es el expotanguis Quebradilla es una parte del todo complejo urbano que el gobierno del estado y la presidencia están desarrollando en la Quebradilla, hablemos de la biblioteca, de la calle de la Quebradilla con el periférico, la estación de transferencia en camiones urbanos, el boliche y la farmacia del ISSSTEZAC, pero además de ello está considerado el sitio que a base de estructura metálicas, divisiones metálicas y servicios

como agua potable, alumbrado y alcantarillado los tianguistas o vendedores ambulantes de la García de la Cadena tengan un lugar más decoroso con los servicios apropiados para prestar los servicios de comercio en la vía pública. Para este proyecto de la reubicación del ambulante el Gobierno del estado va a disponer de 3 millones y el municipio va a aportar un millón del que ustedes aprobaron anteriormente en enero del 2003. El otro convenio es el relativo a los puentes peatonales a los que me he referido. El gobierno del estado asigno 1 millón 200 mil pesos en esa tesitura el municipio aporta la misma cantidad, dado que ellos tienen el presupuesto de los puentes, consideran que con los 2 millones 400 mil pesos concluyen los puentes peatonales. Aquí en este sexto punto se pone a consideración estos convenios siendo los siguientes:

VI.- Solicitud de aprobación de convenios celebrados con otras dependencias J.E.C./Municipio y SECOP/Municipio.

Se solicita la aprobación de convenio celebrado entre este Ayuntamiento y la Junta Estatal de Caminos para la construcción del tramo carretero Com. Rancho Nuevo - Com. San Blas - Com. Los Negros- Com. Miguel Hidalgo.

| Nombre de la Obra | Inversión Total | Inversión Municipal (Aprobación 20-Dic-2002) | Inversión Estatal | Convenio Con |
|--|-----------------|--|-------------------|---|
| Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento de tramo Rancho Nuevo – San Blas – San Antonio de Los Negros – Miguel Hidalgo Km 0+000 al Km 5+820 | 5,377,241.00 | 3,377,241.00 | 2,000,000.00 | Junta Estatal de Caminos |
| Construcción de Puente en tramo San Blas – San Antonio de los Negros Km 2+000 al Km 4+060 | 643,320.00 | 143,320.00 | 500,000.00 | Secretaría de Obras Públicas de GODEZAC |
| Construcción de Puente en tramo San Antonio de los Negros – Miguel Hidalgo Km 4+060 al Km 5+820. | 979,439.00 | 479,439.00 | 500,000.00 | S.O.P. GODEZAC |
| SUMAS | 7,000,000.00 | 4,000,000.00 | 3,000,000.00 | |

CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO

| Nombre de la Obra | Inversión Total | Inversión Municipal (Aprobación 28-Ene-2003) | Inversión Estatal | Convenio Con |
|---|-----------------|--|-------------------|--------------|
| Expotianguis Quebradilla | 4,000,000.00 | 1,000,000.00 | 3,000,000.00 | SECOP |
| Puentes peatonales: Colonia Minera y Unidad Deportiva Norte | 2,400,000.00 | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | SECOP |
| | | | | |
| SUMAS | 6,400,000.00 | 2,200,000.00 | 4,200,000.00 | |

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el sexto punto expuesto por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 405**)

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que el punto número 7 es un punto de forma por un error en la sesión del doce de mayo del 2003, el nombre de la obra dice:

VII.- Solicitud de fe de erratas en el nombre de obra aprobada en sesión de Cabildo del 12 de mayo del 2003.

DICE:

Reparación de aplanados y pintura en lateral de la biblioteca Mauricio Magdaleno, laterales y fachada principal del Templo de Santo Domingo.

DEBE DECIR:

Registros de concreto y reposición de pisos en Catedral Basílica de Zacatecas.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo esta fe de erratas misma que es aprobada por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 406**)

VIII.- Solicitud de transferencia de la Sría. De Desarrollo Económico y Social y el D.I.F. municipal a la cuenta 2000-5530 (Obras varias).

| No. de cuenta origen | NOMBRE | MONTO | No. De Cuenta destino | NOMBRE | MONTO |
|----------------------|---|-------------------|-----------------------|---|-------------------|
| 1915 - 5218 | Mantenimiento y conservación de servicios públicos. | 118,139.50 | 2000-5530 | Obras varias (Rehabilitación de canchas deportivas) | 118,139.50 |
| 2100 - 5214 | Mantenimiento y conservación de inmuebles | 30,500.00 | 2000-5530 | Obras varias (Rehabilitación de Centros Sociales) | 30,500.00 |
| | TOTALES | 148,639.50 | | | 148,639.50 |

La anterior propuesta hace a la Tesorería Municipal para que del gasto corriente de ambas instancias municipales y producto de ahorros de su gasto corriente puedan destinarse, se incorporen al gasto de programa de obra pública pero etiquetados. Explicó en el mantenimiento y conservación de edificios públicos \$118,359.50, esto lo propone la Secretaría de Desarrollo Económico y manifiesta un ahorro de esa cantidad y de esa cuenta, por lo que solicita que se traslade a la cuenta de obras varias para la rehabilitación de las canchas deportivas por la misma cantidad. En el caso del DIF Municipal de su cuenta 2100 – 5214 denominada mantenimiento y conservación de inmuebles solicita que sean transferidos a la cuenta de obras varias del programa municipal de obra pública para

rehabilitar hasta por esa cantidad de \$30,500.00 los centros sociales. La C. Regidora Ma. Del Socorro Delgado Cárdenas manifiesta que si realmente fue un ahorro o una equivocación, o será la forma de que esos recursos de esta secretaría puedan ir a estos lugares para que se puedan llevar a cabo. Por ejemplo sabemos que estas obras varias de rehabilitación de centros sociales es indispensable hacerlo entonces la pregunta es, ¿hubo un error o realmente fue un ahorro?, porque estamos hablando de la cuenta corriente y no queremos que a mitad del año nos vayan a decir que nos falta dinero. El C. Ing. Rafael Sánchez Preza contesta que no considera que sea un error desde el siguiente punto de vista, por ejemplo si tienes que impermeabilizar de urgencia un centro social del DIF, a la mejor lo hago, pero el punto está en que si lo voy a pagar, pero es porque el Tesorero me dio un cheque, pero no puede estar cargado en mi gasto corriente, ya que este tiene un fin específico y la obra pública tiene otro fin. A lo que me refiero es que ese dinero lo tuvieron que ahorrar para darle suficiencia aunque sea un cambio de bolsillo nada más, pero aun cuando hayas hecho ese gasto y no tengas de donde pagarlo, el gasto corriente o de obra pública sino pues estamos en serios problemas, porque se debe de generar y ahorrar el recurso y lo importante es que sea aparte el recurso y se genere la obra para que de gasto corriente se ejecute la obra pública. Para la pregunta concreta desde el punto de vista de si se gastó, será pagado con ahorros no con un empréstito. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas manifiesta que los centros sociales pertenecen al DIF sería una obra del DIF, pero sería ejercida la obra por la Secretaría de Obras Públicas. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo esta transferencia solicitada misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 407)**

La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo sugiere al secretario de obras públicas, que si bien es cierto que las condiciones que han dejado las lluvias dentro del estado de Zacatecas en las colonias, se ha detectado que vienen varias personas de bajos recursos económicos solicitando el apoyo a veces de hasta un bulto de cemento para tapar las goteras, entonces nos dicen en la secretaría de desarrollo económico que viene etiquetado el paquete que ellos están manejando pero que se tiene que utilizar específicamente como es techo, enjarrado o piso. Entonces la gente dice que hay personas que viven en un jacal y no está acondicionado para mí porque necesito de bardas, castillos, entonces no están adaptados para el tipo de apoyo que nos están solicitando. Aparte de eso, creo que desde antes había propuesto de que se implementará un fondo propio del Ayuntamiento, y sería cuestión de manejarlo como

crédito y se va a recuperar, ahorita se necesita que salga un fondo propio aunque sea chico, porque creo que, teniendo la voluntad política si se puede, lo digo porque he estado manejando los fondos de ahorro de material, y a la fecha la gente lleva invertido como trescientos y tantos pesos, con lo poco que los estoy apoyando con el recurso propio, entonces creo que la gente necesita quien los oriente y mas que nada una autoridad para mas seriedad, y creo que es necesario tener voluntad política. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes comenta a la regidora Ma. De la Luz Salas, que el recurso que teníamos contemplado para material de construcción y para el mantenimiento de la vivienda, vimos la conveniencia de sumarlos a la mezcla de recursos con SEDESOL y con COPROVI para que se multiplicara ese recurso, afortunadamente de \$ 500,000.00 pesos me parece que se iba a convertir en un millón y medio, sin embargo, esto significa reglas, un comité técnico que a veces si resulta demasiado hermético para las urgencias, queremos hacerles pronto una propuesta para el Cabildo quizás en las próxima sesión para que podamos tener una posibilidad de dar una respuesta inmediata en los casos de extrema necesidad e incluso simplemente el mejoramiento o dar el paso completo para una losa o el piso, pero entra obviamente en este paquete. El criterio de SEDESOL es que regalando laminas o 2 bultos de cemento no se resuelve nada sino que se busque un poco mas alto el crédito y sea un paso cualitativo para la gente, permitiendo que la gente tenga un inicio de transformación de su vivienda. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo manifiesta que es bueno porque si bien es cierto los créditos tienen un costo total y se están pagando a la mitad de precio y si es beneficioso, nada mas que no todas las personas requieren de lo mismo, desgraciadamente no quiero decir que el crédito es malo pero no se adapta.

6.- El siguiente asunto del orden del día es el relativo a los dictámenes de la H. Comisión edilicia de Obras Públicas los cuales consisten en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN la propuesta de Autorización para que una fracción del área de Donación del Fraccionamiento “La Joya”, se permute por otra superficie de las mismas características y dentro del mismo desarrollo habitacional, en virtud de que dicha área está en posesión de la **C. Martha Sada Sarraf**, propietaria de un lote adyacente, y también que el terreno propuesto para permuta ya ha sido habilitado por el fraccionador como área verde efectiva desde 1998.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/066/2003 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS:

Análisis del expediente:

- I. Que en fecha 27 de mayo del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
- II. Que se cuenta con el dictamen de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien determina la factibilidad de la permuta en función de que el terreno propuesto ya ha sido habilitado como área verde.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- Que la condicionante para el seguimiento del presente asunto, se sujeta hasta en tanto el fraccionador presente la regularización y escrituración que acredite la propiedad a favor del municipio del predio permutado así como llevar a cabo el trámite de delimitación final del fraccionamiento en su conjunto tomando en cuenta las modificaciones a que ha sido sujeto de acuerdo al plano de lotificación autorizado.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- La propuesta de autorización para que, una fracción del área de Donación del Fraccionamiento “La Joya” se permute por otra superficie de las mismas características dentro del mismo desarrollo habitacional, en virtud de que dicha área está en posesión de la **C. Martha Sada Sarraf**, propietaria de un lote adyacente, y también que el terreno propuesto para permuta ya ha sido habilitado por el fraccionador como área verde efectiva desde 1998. Las medidas y colindancias del terreno que se permuta son las siguientes: Al Noroeste mide 5.33 metros y linda con la Av. De Tránsito

Pesado; al Sureste mide 5.33 metros y linda con calle Diamante; al Noreste mide 12.85 metros, y linda con lote 7; al Suroeste mide 12.85 metros y linda con propiedad privada, con una superficie total de 68.49 metros cuadrados. El presente punto de acuerdo surtirá efecto una vez que el fraccionador acredite la regularización y escrituración a favor de la Presidencia Municipal del predio permutado.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo el presente dictamen y se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de Acuerdo número 408**)

Se da lectura al siguiente dictamen de obra pública el cual consiste en:

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA
PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**

CONSISTENTE EN la propuesta de Autorización para la ratificación y rectificación del Punto de Acuerdo No. 988, de fechas 11 y 12 de Julio del 2001, para la regularización vía permuta, a favor del C. **SIMON RÍOS MÁRQUEZ**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/065/2003 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S:

Análisis del expediente:

1. Que en fecha 02 de julio del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
2. Que se cuenta con el Acta de Cabildo número 72, de fechas 11 y 12 de Julio del 2001, que contiene la Certificación del Punto de Acuerdo número 988, en la que se aprueba la regularización vía permuta, del lote número 08 de la manzana 2 de la ampliación del Fraccionamiento "Mecánicos" de esta ciudad.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- Se ratifica el punto de acuerdo 988, en virtud de que se trata de una regularización vía permuta, tomando en consideración que el terreno propiedad del C. **SIMÓN RÍOS MÁRQUEZ**, fue afectado por la relotificación de la Ampliación del Fraccionamiento Mecánicos, por lo que se le permuta por un terreno propiedad municipal en el mismo fraccionamiento.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se propone la Autorización para la regularización por concepto de indemnización vía permuta, a favor del C. **SIMÓN RÍOS MÁRQUEZ** de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Ampliación del fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad, que corresponde al Lote No. 08 de la manzana 02, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: de Sureste a Noroeste mide 17.80 metros y linda con calle Gottied Daintler; de Suroeste a Noreste mide 22.90 y 21.30 metros, y linda con lotes No 7 y 12 respectivamente; de Noroeste a Sureste mide 16.70 metros y linda con lotes 2 y 3; finalmente Noreste a Suroeste mide 36.21 metros y linda con lote 9 con una superficie total de 665.04 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo y se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de Acuerdo número 409**)

Se da lectura al siguiente dictamen mismo que consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN la propuesta de Autorización para que cause baja de los inventarios de bienes muebles de la Administración municipal la bloquera existente en los patios del vivero, así como sujetarla en venta al mejor postor en función del avalúo correspondiente. Lo anterior tomando en consideración el permanente deterioro a que está sujeta en virtud de su falta de uso debido al alto costo de su operación, por lo que no cumple con el objetivo de su adquisición.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente en el presente asunto con fundamento, a lo establecido en el artículo 49 de la ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, y el artículo 68 del reglamento interior.

SEGUNDO.- En visita técnica para evaluar las condiciones en que se encuentra todo el equipo, que forma parte de la bloquera, se observó que su deterioro y las condiciones en que se encuentra conllevarán a que en corto tiempo resulte completamente inservible.

TERCERO.- Por información precisa y confiable de diferentes áreas administrativas, dicho equipo jamás ha cumplido con los objetivos de su adquisición, de ninguna manera ni en ningún momento.

CUARTO.- El documento que contienen la relación de los números del inventario correspondientes a las partes del equipo en su conjunto, forman parte del presente expediente.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se propone la Autorización para cause baja de los inventarios de bienes muebles de la administración municipal la Bloquera existente en los patios del vivero, así como sujetarla en venta al mejor postor en función del avalúo correspondiente. Lo anterior tomando en consideración el permanente deterioro a que está sujeta en virtud de su falta de uso debido al alto costo de su operación, por lo que no cumple con el objetivo de su adquisición.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo y se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de Acuerdo número 410**)

El siguiente dictamen de obras públicas consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN la propuesta de Autorización para la ratificación y rectificación del Punto de Acuerdo No. 989, de fechas 11 y 12 de Julio del 2001, para la regularización vía permuta, a favor del **C. ROSA MARÍA ESTRADA DE RODRÍGUEZ.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/064/2003 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS:

Análisis del expediente:

1. Que en fecha 02 de julio del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
2. Que se cuenta con el Acta de Cabildo número 72, de fechas 11 y 12 de Julio del 2001, que contiene la Certificación del Punto de Acuerdo número 989, en la que se aprueba la regularización vía permuta, del lote número 09 de la manzana 2 de la ampliación del Fraccionamiento "Mecánicos" de esta ciudad.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- Se ratifica el punto de acuerdo 989, en virtud de que se trata de una regularización vía permuta, tomando en consideración que el terreno propiedad de la **C. ROSA MARÍA ESTRADA DE RODRÍGUEZ**, fue afectado por la relotificación de la Ampliación del Fraccionamiento Mecánicos, por lo que se le permuta por un terreno propiedad municipal en el mismo fraccionamiento.

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se propone la Autorización para la regularización por concepto de indemnización vía permuta, a favor de la **C. ROSA MARÍA ESTRADA DE RODRÍGUEZ** de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Ampliación del fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad, que corresponde al Lote No. 09 de la manzana 02, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: de Sureste a Noroeste mide 17.56 metros y linda con calle Gottied Daintler; de Suroeste a

Noreste mide 36.21 metros, y linda con lote 8; de Noroeste a Sureste mide 15.50 metros y 4 y 3; finalmente Noreste a Suroeste mide 28.40 metros, y linda con lote 10 con una superficie total de 500.75 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez Se somete a consideración del Cabildo y se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de Acuerdo número 411**)

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez manifiesta que este procedimientos que se está llevando de permutas en el fraccionamiento Mecánicos es debido a que años atrás cuando se fundó el fraccionamiento Mecánicos se vieron algunas afectaciones a varios ciudadanos que ya tenían posesión de esos lotes y que fueron comprados al ejido, cuando el CORETT regularizó, les vendió lotes de hasta 650 metros cuadrados y fueron afectados por las planchas del mercado de abastos. Ahora se está buscando con el proyecto de la ampliación de mecánicos reubicar todos esos lotes que fueron afectados, por eso aparecen lotes de 600 o 650 metros cuadrados, pero son permutas para restituir el daño a quienes tenían sus lotes originales en el fraccionamiento.

7.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales. Se encuentra remitido y radicado al Constituyente permanente que significa Legislatura del Estado más los 57 municipios del mismo dos iniciativas para reformar, el primero el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, que tiene por objeto que se incorpore como obligatorio los estudios de preescolar, misma iniciativa que dice:

Minuta de Decreto:

La Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en nombre del pueblo, Decreta.

Resultando Primero.- En sesión ordinaria correspondiente al día 12 de los actuales mes y año, se dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa para reformar al artículo 27 de la Constitución Política del Estado, que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 132, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó el Diputado Profesor JOEL HERNÁNDEZ PEÑA.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 58, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 56, numerales 1 y 4 de nuestro Reglamento General, la Iniciativa de referencia se turnó a la

Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Mediante Decreto Número 44, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de febrero del año 2002, esta Honorable Legislatura en su carácter de integrante del Constituyente Permanente a que se refiere el artículo 135 de la Carta Magna, aprobó en lo general y en lo particular, íntegramente las adiciones al artículo 3°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- El artículo 3°. Constitucional señalado, fue adicionado en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, para los siguientes efectos:

- a) Considerar a la educación preescolar, dentro de la estructura del sistema de educación básica obligatoria;
- b) Otorgar facultad al Ejecutivo Federal para que determine los planes y programas de estudio de la educación preescolar para toda la República;
- c) Además de reconocer la obligación del Estado de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, promover y atender todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación; apoyar la investigación científica y tecnológica, alentando el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; y
- d) Posibilitar a los particulares para que puedan impartir educación en todos sus tipos y modalidades, así como reservarse la facultad de otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en estos planteles.

TERCERO.- El derecho a recibir educación, es una obligación a la que concurren los tres niveles de gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal y ello obliga a que su marco normativo, adquieran congruencia y correlación jurídica entre sí, de ahí la necesidad de homologar a las reformas constitucionales que se señalan, la legislación local para que de esta forma se ubique armónicamente en el mismo tenor normativo, habida cuenta que las disposiciones transitorias QUINTA y SEXTA del Decreto número 44, ordenan que la educación preescolar será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; en el segundo año de preescolar a partir del ciclo 2005-2006, el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009.

CUARTO.- La construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura suficiente para la cobertura progresiva de los servicios de educación preescolar, con sus correspondientes programas de formación profesional del personal docente, así como de dotación de materiales de estudio gratuito para maestros y alumnos, es una cuestión de carácter presupuestal que es necesario considerar para este período de transición, resultando en consecuencia impostergable armonizar los conjuntos normativos estatales para elevar a rango constitucional, el derecho a la educación preescolar y, además, para el efecto de otorgarle el carácter de obligatoria a la modalidad de educación preescolar, dentro del esquema de la educación básica y, por consecuencia, transitar de forma paralela con las disposiciones federales, simultáneamente con la obligación que los mexicanos tenemos de hacer que hijos y pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Constitución Política de la Entidad, 14, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 86, 88, 90 y relativos del Reglamento General, en nombre del pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

SE ADICIONA AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a la educación, que será obligatoria **en los niveles preescolar, primaria y secundaria.**

...
...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE A LOS 57 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.

Dip. Carlos Pinto Núñez, Presidente; Dip. Rubén Martínez Castillo, secretario; Dip. Carlos E. Hernández Escobedo, secretario.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo y se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 412**).

La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo pregunta que la comisión de educación hasta que punto ha analizado precisamente este tema. A lo que responde el regidor Maurilio Saucedo Martínez que como respuesta a la compañera es que si el órgano superior está enviando esta iniciativa solamente nos queda ratificarla por parte de nosotros. El C. secretario de Gobierno Municipal manifiesta que esto que estamos haciendo aquí pasará a la historia, debiese declararse como obligatorio, mínimamente la preparatoria, pero bueno, es la iniciativa que hacen los señores diputados, y con la votación ha quedado firme; el hecho de que se considere obligatorio desde preescolar en adelante. Pero también está la solicitud para que se reforme el artículo 124 y está es una cuestión municipal. Dice el artículo 124: La facultad de crear, suprimir y fusionar Municipios y agrega la legislatura del Estado "restituir", siendo interesante, porque la congregación Francisco García Salinas conocida como Tacoaleche, le regresan su nombre de congregación para que pueda ser municipio, y bueno, algún día Tayahua también fue municipio y hoy también queremos que sea municipio. Pero si es por esto sí, porque restituir significa que vuelva a sus originales dueños, esto me parece una cuestión media agraria y que no se vaya a manejar en esa cuestión, pero es importante que este ayuntamiento lo precise. Porque si el espíritu de esta reforma es que se restituyan los municipios que algún día lo fueron para que vuelvan hacerlo, esto compañeros, es una justicia histórica pero también que no se vaya haber en los conflictos territoriales porque están sonando muy fuertes, y dice así: "Exclusivamente en el caso del trámite para resolver solicitudes relativas a la restitución del rango de municipio que en forma indubitable alguna comunidad lo hubiere tenido en época anterior, la Legislatura del Estado recabará la opinión de los municipios que pudieren resultar afectados en su interés jurídico, a consecuencia de la acción restitutoria. A su prudente criterio, y una vez que se valoren las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalezcan en la comunidad de que se trate, podrá dispensar alguno de los requisitos previstos en las fracciones I, II, III o IV, de este artículo." La minuta de decreto consiste en:

MINUTA DE DECRETO

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 13 de mayo del año en curso, se recibió en la Oficialía Mayor de esta Soberanía Popular, Iniciativa para reformar al artículo 124 de la Constitución Política del Estado, que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 132, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentaron el Diputado PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, y otros Diputados.

RESULTANDO SEGUNDO.- En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 13 de mayo del presente año, se dio cuenta de la recepción de la Iniciativa, misma que a través del memorándum número 1466, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, numeral 1, de nuestro Reglamento General, se turnó a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, para su análisis y la emisión del correspondiente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- El municipio es la forma territorial política y administrativa básica del gobierno republicano, representativo, popular adoptado por los estados de la federación, cuya finalidad es el manejo de intereses colectivos que corresponden a la población radicada en dicha circunscripción territorial para posibilitar una gestión más eficaz de los servicios públicos.

También implica descentralización política, hasta cierto límite y en atención a ciertas necesidades, bajo un régimen jurídico especial que comprende un núcleo de población agrupado en familias, una porción determinada del territorio nacional con necesidades colectivas.

Segundo.- El municipio es una de las figuras que se considera como la forma elemental que estructura políticamente a la sociedad. Es la instancia autónoma descentralizada política, económica y administrativamente, que

se vincula coordinadamente con el Estado, tal como lo especifica nuestra Constitución General.

Tercero.- El municipio se enfoca como la desconcentración o como la descentralización por región, de tipo político o administrativo. Es una institución jurídico-política fundamental, porque constituye el nivel de gobierno más cercano a las personas; íntimamente relacionado con los procesos democráticos de libertad, previstos de cometidos y facultades específicas.

Cuarto.- El municipio es depositario de costumbres, historia, tradiciones y cultura. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; posee facultad reglamentaria para los asuntos de su competencia, cuyo ejercicio se realiza a través de su órgano de gobierno, el Ayuntamiento.

Quinto.- Es necesario promover las adiciones necesarias a nuestra Constitución Política del Estado y a sus leyes reglamentarias para que se otorguen las facultades correspondientes, además de las que ya se contemplan en el artículo 124, sin dejar de lado la esencia, como fuente generadora y creadora de su humanismo; la preservación de su acervo histórico y ecológico y del respeto fundamental de los derechos sociales.

Sexto.- Para otorgar mayor solidez al orden jurídico que sirve de soporte al desarrollo de la vida municipal, proponemos reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado, en los términos siguientes: adicionar la denominación del capítulo tercero, correspondiente al título quinto; al artículo 124, hacerle una adición a su proemio; adicionar la fracción I; adicionar un párrafo tercero, recorriendo en su orden los dos párrafos siguientes que en adelante serían cuarto y quinto. Con tales reformas y adiciones a nuestra Ley Primaria Estatal, la Legislatura tendrá la facultad de restituir la calidad de municipios a aquellas comunidades que en otra época lo hubieren sido, siempre y cuando se cumplan los requisitos y hubieren sido, siempre y cuando se cumplan los requisitos y excepciones previstos en la propia Constitución Política Local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II de la Constitución Política de la Entidad, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 86, 88, 90 y relativos del Reglamento General, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

SE REFORMA Y ADICIONA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona la denominación del Capítulo Tercero, Título Quinto; se hace una adición al proemio; se adiciona la fracción I; se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los párrafos subsiguientes, que pasarán a ser cuarto y quinto. Tales adiciones y reformas, corresponden al título quinto, capítulo tercero; así como al artículo 124 de nuestra Constitución Política del Estado, para quedar:

TÍTULO QUINTO
DEL MUNICIPIO LIBRE
CAPÍTULO PRIMERO...
CAPÍTULO SEGUNDO...
CAPÍTULO TERCERO
DE LA CREACIÓN, FUSIÓN, **RESTITUCIÓN** Y SUPRESIÓN DE
MUNICIPIOS

Artículo 124.- La facultad de crear, suprimir, restituir y fusionar Municipios compete a la Legislatura del Estado, la cual se sujetará a las siguientes prescripciones:

- I. Que la decisión de crear, suprimir, **restituir** o fusionar sea resultado de plebiscito en el que así lo decidan, por lo menos, el setenta por ciento de los ciudadanos que habiten la región;
- II. Que la superficie territorial en que se pretenda construir, no sea menor de ciento cincuenta kilómetros cuadrados;
- III. Que la población en esa demarcación sea mayor de quince mil habitantes;
- IV. Que el poblado que se elija como cabecera municipal tenga por lo menos diez mil habitantes y cuente con los servicios indispensables;
- V. Que se demuestre la capacidad económica para atender y sufragar los gastos de la Administración Pública y los servicios municipales.

En caso de que no sean satisfechos todos los requisitos anteriores, la Legislatura no podrá erigir nuevos Municipios.

Exclusivamente en el caso del trámite para resolver solicitudes relativas a la restitución del rango de municipio que en forma indubitable alguna comunidad lo hubiere tenido en época anterior, la Legislatura del Estado recabará la opinión de los municipios que pudieren resultar afectados en su interés jurídico, a consecuencia de la acción restitutoria. A su prudente criterio, y una vez que se valoren

las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalezcan en la comunidad de que se trate, podrá dispensar alguno de los requisitos previstos en las fracciones I, II, III o IV, de este artículo.

Cuando dos o más Municipios limítrofes no satisfagan dichas condiciones, la Legislatura podrá decretar su fusión, previo plebiscito, modificando para ello los límites de los Municipios existentes y concediendo derecho de audiencia a los Ayuntamientos de que se trate.

Cuando exista duda respecto de la línea divisoria entre dos o más municipios, los Ayuntamientos la fijarán de común acuerdo, el cual someterán a la aprobación de la Legislatura. En el caso de que no hubiere acuerdo, los Ayuntamientos podrán ocurrir ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado a efecto de que, una vez que los haya oído y recibido las pruebas ofrecidas, resuelva en forma definitiva.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE A LOS 57 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.

Dip. Carlos Pinto Nuñez, Presidente; Dip. Rubén Martínez Castillo, secretario; Dip. Joel Arce Pantoja, secretario.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a consideración del Cabildo la minuta de decreto misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 413**).

El siguiente asunto general es el relativo a la interposición de un oficio que realiza el C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes y dice:

H. Ayuntamiento de Zacatecas
Presente

Asunto: Se solicita licencia

Por este conducto, y en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 75 fracción IV de la Ley Orgánica vigente en el Estado, me dirijo respetuosamente ante ese cuerpo colegiado, a fin de solicitar permiso para ausentarme del municipio a partir del día 18 del presente mes y año, lo anterior, para asistir a los festejos del día del Zacatecano en la ciudad de Chicago Illinois, toda vez que fui cordialmente invitado por la Federación de Clubes Zacatecanos en Estados Unidos de América. De igual forma y aprovechando la visita a ésta ciudad, nos servirá para gestionar la inversión en nuestro municipio, así como la colaboración de nuestros paisanos en diversos programas de gobierno, entre otros, el denominado 3X1.

Por lo anteriormente expuesto, a ese Honorable Ayuntamiento de Zacatecas solicito:

Único.- Me sea concedida licencia para ausentarme del Municipio de Zacatecas a partir del día 18 de julio de 2003.

El C. Presidencia Municipal de Zac Lic. Miguel Alonso Reyes manifiesta que aquellas personas que cuenten con visa, el tiempo y el dinero para ir conmigo, para que hagan la solicitud y que sea la salida el jueves por la noche, ya que hay un vuelo de Zacatecas a Chicago y es un vuelo directo. También que todos los demás que no tengan visa pues la arreglen, ya que aun nos queda un año. El C. Regidor Horacio Sánchez Contreras comenta que se puede hacer la solicitud de que fuéramos como Ayuntamiento a solicitar la visa para todos los que no la tenemos y que nos apoyen. El C. Lic. Miguel Alonso Reyes manifiesta que es una solicitud que habían hecho desde antes y además hay buena relación con el cónsul general en Monterrey, que es la parte territorial para el otorgamiento de visas. El C. Secretario de Gobierno, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo la presente licencia misma que es aprobada por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 414**)

El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez manifiesta que retomando el asunto del artículo 124 hemos visto los problemas que hay en Bracho y viene a colación lo del artículo 124, por lo que es muy saludable que el Cabildo aprobara estas reformas. La hoja número 6 en el párrafo primero está establecido de que cuando exista duda respecto de la línea divisoria entre dos o más municipios los ayuntamiento la fijarán de común acuerdo el cuál someterán a la aprobación de la Legislatura, en caso de que no hubiera acuerdo los Ayuntamientos podrán ocurrir ante el Tribunal superior de Justicia del Estado a efecto de que una vez que hayan oído y recibido las pruebas ofrecidas resuelva en forma definitiva. Están creando bastantes problemas en Bracho y es por la falta de limitación de uno de

los dos municipios, y lo bueno es que se ha manifestado la voluntad de los regidores. Propongo que se recurra a esta iniciativa para que de una vez por todas se resuelva la situación de Bracho. Desde luego con el conocimiento que se ejecutó el levantamiento topográfico de la poligonal que le corresponde al banco con los particulares, pero aún así, los que están ahí causando sobresaltos a las dos administraciones, o bien, que se proponga la delimitación de los dos municipios. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que cuando hablamos de restituir y fui claro, además de que ustedes apoyaron en ese sentido, para que sea de que se les vuelva a dar el nombre de aquellos que ya habían sido municipio. Para conflictos políticos territoriales la Constitución política de los estados unidos mexicanos señala el procedimiento que están haciendo aquí, primero un convenio amistoso y después con la participación del congreso de la unión y después a juicio contencioso. Pero está con todo respeto también se ha dicho, también evade una responsabilidad que tienen los gobiernos estatales de delimitar de una vez y por todas tan sólo un gobierno estatal en el sureste el cuál si delimita a cuántos grados, latitud etc. Y en Zacatecas nunca se ha dicho cuál es la colindancia, la pregunta es ¿quién tendrá más recursos para hacer una delimitación de manera precisa y milimétrica?, digo yo, que no es el municipio. Debemos de estar preparados, porque ahora sí viene a colación hablar de Bracho porque nos va a traer una disputa por territorio con el municipio de Vetagrande. Han de saber ustedes casi un año que ha empezado por reiteradas visitas que ha hecho miembros de la cofradía de San Juan Bautista para que interviniera e hiciera las gestiones el señor Presidente a las invasiones que a los denominados nacionaleros de Vetagrande. Cuyos líderes no digo porque no es necesario, pero que es el compañero Fibela y otros más, pero ellos aparecen como representantes legales de la asociación Flores Magón y el otro día pensábamos que eran representantes de una colonia y no, son de una asociación. Se han invadido algo así cerca de unas 300 hectáreas, donde estas personas lo están vendiendo y nos consta, porque hasta hay trabajadores del Ayuntamiento. Les comentó que hay problemas porque los dueños de estos terrenos ocurrieron aquí a la Presidencia Municipal; y uno de ellos, en la parte alta en el cruce de la Bufa - Vetagrande acompañados inclusive, por el señor regidor de la comisión de obra pública, a instancias del Banco Nacional de México, se hicieron unos trabajos de terracería y aplanado. Nosotros ocurrimos allá porque se nos comentó por parte de la cofradía que estaban interrumpiendo el acceso al relleno sanitario, por eso el ingeniero nos acompañó. Efectivamente, querían obstruir el camino al relleno sanitario; por lo que tuvimos que hablarle a la policía y luego se inspeccionó el permiso que se había pedido

a obras públicas y que todo estaba en regla; y llega el señor Fibela nos dijo que iba a traer policías, y efectivamente los trajo, de Vetagrande. Y llega el señor Secretario de Gobierno Municipal de Vetagrande; me dice que me identifique plenamente y que le muestre que con qué autorización estoy ahí parado, a lo que le dije que simple y llanamente con los terrenos municipales, porque estoy en jurisdicción municipal porque lo solicitaron los dueños de este terreno, con sus escrituras en mano, con su permiso legal, pero le dije por vías de cooperación lo que quieras pero por la otra vía pues ya veremos. Se dejó ir el Síndico de Vetagrande y llegaron como unos 40 compañeros y entonces, nos empezaron a decir, el Síndico y el Secretario de Gobierno que esas tierras son de ellos. A lo que les respondimos que ellos en ningún momento han interpuesto algún recurso en contra ante la Legislatura de Zacatecas. Y quedamos de hacer una mesa de trabajo para platicar de buena fe y nunca han venido. Lo que sí es cierto es que se recargan estos señores nacionaleros de Vetagrande con las autoridades de allá y ahora en las fiestas de Bracho van a querer cobrar permisos y licencias. Entonces los problemas ya están encima, para su conocimiento ya están demandados dos funcionarios públicos de aquí ante los derechos humanos como violadores de los derechos y también no se de que nos acusen de despojo de bien inmueble y está el de la voz y titular del jurídico, ya que es muy paradójico y que así quede asentando con toda la responsabilidad que esto me suceda, ya que es paradójico que el ministerio público que tiene y conoce de denuncias de despojo en esta zona de Bracho también este conociendo de delito, que no sé de qué, ya que nos están denunciando penalmente y también en derechos humanos y queremos que esto va apuntando para allá, para que estemos listos. Porque acabamos de aprobar una cosa y queremos hacerla en buen sentido. Les queremos decir que la cofradía de Bracho ha señalado que están dispuestos a hacer lo que sea para sacar a esta gente; y que no van interrumpir su tradición de más de 200 años tan solo porque se les ocurre hacer ahí casas – habitación. Y que si es preciso que con las 12,000 mil gentes que van a juntar, de haber como les toca y estamos diciéndolo a tiempo para que el Ayuntamiento que afortunadamente se ha posesionado en el asunto. Los dueños de estos terrenos están de acuerdo en donar la superficie necesaria para que se declare sitio público; y que sea donado al municipio para que a su vez lo destine a las fiestas de Bracho siendo el compromiso que tenemos por los dueños de Bracho, obviamente que le van a meter ruido las personas de Vetagrande. Y no sé si ustedes tienen una idea de lo que esto significa, porque si vamos de posesionarios y tengan una idea exacta de lo que esto significa, porque si vamos de posesionarios, tienen 200 años yéndose a posesionar en cada agosto. Lo que quieren los nacionaleros de Vetagrande como bien nacional y que está por tanto vacante y que se les

adjudique a ellos o bien van a presionar a tal grado que se indemnice a los dueños y ellos quedarse con el terreno y están debidamente informados y avisados. Además, el día de ayer se mandaron inspectores de obras públicas a solicitar los permisos de construcción y la respuesta fue echarles bola y preguntarles sus nombres para demandarlos y andan con esa actitud. Lo que pasa, es que ustedes y yo sabemos que el municipio no es competente para conocer de delitos y resolverlos. Y es un delito el despojo de bien inmuebles y solamente podemos conocer de faltas administrativas, y fueron a levantar las multas por estar construyendo sin licencia. Lo que va a suceder, es que van a seguir construyendo y les vamos a clausurar y luego van a violar los sellos y vamos a tener que poner denuncia penal. Y ésta va al mismo ministerio público, el cual se supone que ya está en conocimiento y que no ha hecho nada. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez menciona que hacer un manifiesto es procedente. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez menciona que se debe de buscar la intervención de la Secretaría General de Gobierno, cuando hay un conflicto entre dos partes la Secretaría de Gobierno puede calmar las aguas hasta que no se defina quién es el verdadero propietario. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez menciona que si quieren saber más mañana a las 9 de la mañana es esta mesa; va a estar Fibela con sus chicos, la Cofradía, Catastro, Derechos Humanos, Ministerio Público, la Secretaría General de Gobierno del Estado y si ustedes van estar, solamente les pedimos que observen, pero sería bueno que todos estuvieran aquí. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya manifiesta que hay una situación importante en la que los demandantes de la cofradía de Bracho están enterados; pero el grueso de la gente de la Díaz Ordaz, de la Pinta que participan en la Cofradía, la gente piensan que queremos quitarles su fiesta; y lo he explicado. Pero nosotros debemos de dejar ante la opinión pública una posición muy clara del ayuntamiento y que la gente conozca realmente cuál es el problema. Por ejemplo: “platicué con el señor del mercado, el cual es carnicero, el señor Esteban o el “chango” y dice que la Presidencia Municipal me quiere quitar los terrenos y piensa, además, que el problema es con BANAMEX. Entonces desde mi óptica, debemos de hacer un manifiesto e informar a la gente que el problema son los otros y no el Ayuntamiento de Zacatecas y tampoco es el banco; ya que la gente está mal informada, pero toda la gente que participa en la fiesta piensan que es el Presidente. La cuestión es que tenemos que aclarar, la secretaria de gobierno no ha resuelto lo de Bernalejo de la sierra. Tenemos que hacer un manifiesto donde se informe a la gente y que obviamente sea la cita entre los ayuntamientos para que resuelvan, o sea, no tiene que ser un líder, sino las autoridades. Lo importante es que se convoquen a las autoridades municipales de uno u

otro sitio y que obviamente el Gobierno del Estado entre en preservar los límites”. El C. Secretario de Gobierno Municipal comenta que “este tema va a dar para mucho, pero tenemos que ver cuál es la posición del municipio y desde mi punto de vista lo único que es competencia municipal es preservación y usos festivos de la ciudad. Segundo, no hemos tenido ningún reclamo por territorio; excepto por algunas cosas que hemos visto por ahí, pero nada oficial. Les repito que ya había un acuerdo con el presidente municipal de Vetagrande se estableció una mesa y nunca han venido, pero seguramente ahora con lo que se modificó la Constitución del Estado, probablemente habrá intentos”. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo manifiesta que “es importante de que la gente este comunicada ya que va mucha gente a las festividades, y se corre el peligro de violentar o bien fácilmente se cree de lo que no está informada. Es necesario que acudan a las mesas de trabajo las personas de Vetagrande a la mesa de trabajo, para que después esos líderes no digan otra cosa”. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez señala que esta de acuerdo con el regidor Víctor Armas. “Y hay que tener cuidado porque los pseudo – líderes, se nombren representantes del ayuntamiento de Vetagrande y por eso invaden; pero lejos de eso, están timando a la gente de escasos recursos de este mismo municipio; y le ofrecen un terreno barato y piden 20 o 30 pesos por cooperación a la semana; eso es como abuso de confianza, y lo peor de todo es que luego ellos nos avientan a la gente por delante, diciendo que el presidente no quiere regularizar, entonces, se debe de hacer el comunicado donde se informe a la opinión pública la situación que guarda esto. Porque no nada mas es que la cofradía tenga esa noción sino que toda la ciudadanía”. El C. secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que “mañana en la reunión que se tenga con esta gente, estaría bueno que ustedes fueran de oyentes. Entonces porque no esperamos un poquito más al 4 de agosto y que tenemos cerca de 25 días, para que antes de agosto podamos externarlo abiertamente, porque desde mi punto de vista se van ha obstaculizar otros procedimientos legales que están por ahí. Pero la gente sí lo sabe, y hay como unos 25 de la cofradía que están apoyando la invasión porque les están dando. Y hay dos grupos ya, porque los quieren fraccionar aún mas pero nosotros no tenemos que fraccionarlos; hay que esperarlos. Afortunadamente hay más resolución al respecto y hay que esperarlos para no entorpecer lo que se está haciendo por parte de otras autoridades.” El C. Regidor Carlos Nicolás Macías invita a todos los regidores a que asistan a la reunión de mañana a las nueve de la mañana como simple observadores. Y agrega: "No se va a dar ninguna observación de ninguna naturaleza hasta que haya pasado eso sacar conclusiones de un documento que realmente ampare todo; porque una opinión de alguien de algo puede

darlo al traste. Mejor, venir y enterarnos de cómo está todo el problema y posteriormente, si gustan hacemos una reunión aquí interna de trabajo con todos los regidores, con el Departamento Jurídico y con el Sr. Presidente para ver como se va a conformar la resolución del asunto.” Se concede el uso de la palabra al C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas quien comenta sobre los campos de la Unidad Deportiva Norte: “se les iba a prestar de la Unión de trabajadores, quedaron tres puntos pendientes los cuales ya se salvaron, uno era el de la comisión de deportes para que no quedara ningún compromiso, y no lo tiene y se nos ha informado de cada cuando se van a utilizar los campos y que especifiquen las horas y los horarios, y como no se tiene el reglamento listo se va a utilizar un contrato en el que se va a especificar los días, las horas, los derechos y las obligaciones. Lo anterior, en virtud de algunas inquietudes de algunos regidores que querían poner taburetes o que si no los iban a poner; por lo que se va a especificar que no la pueden vender nada y en cambio deben de tener limpios los campos y darles el mantenimiento adecuado, salvándose así el punto. El C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta cuándo se van a cambiar las comisiones. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez manifiesta: “antes de terminar el período de la fracción, fijamos con la mayoría de los demás compañeros de las demás fracciones quedamos de que las comisiones iban a continuar como estaban formados, salvo algunas excepciones de que algún compañero quisiera pasarse a otra, para no estar haciendo tanto movimiento en las comisiones y para que las comisiones que lleven el seguimiento de un asunto ya no se interrumpa; por eso se hizo esa propuesta.” El C. Secretario de Gobierno Municipal. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez dice que hay una cosa: “ustedes tienen que recordar cual fue la primera sesión en este año, fue el 28 de enero; estamos apenas cerrando los seis meses. Verifíquenlo. Y puedan hacer las propuestas que ustedes quieran hacer. Estamos a 15 de Julio. A lo mejor terminando este mes en la próxima sesión...”

La C. Regidora Luz Salas interviene para comentar: “Creo que esto también esto tenemos que analizarlo y discutirlo dentro de las respectivas con los representantes; porque tampoco y estoy de acuerdo de que digan de que a la mayoría se les dijo. Ya que a mí nunca se me dijo nada”. Que estos cambios o ratificación entren a un acta.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez invita a los coordinadores de las fracciones partidistas para que verifiquen, ratifiquen y rectifiquen los integrantes de Cada comisión Edilicia.”

El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes hace los siguientes comentarios: “Decirles que en días pasados, quizá algunos lo leyeron en la prensa; se comentaba, a razón del festival del Folklore Internacional, la

posibilidad comentado por el Profr. Gustavo Vaquera, que es el organizador de este festival del Folklore, sobre los plantones que están en Plaza de Armas y frente al Congreso del Estado. Los que están en Plaza de Armas, el Ayuntamiento procediera a través de la Policía preventiva al desalojo de ellos, varios periodistas me entrevistaron que si íbamos a proceder de esa manera. Yo lo que comenté primeramente, que los asuntos motivo del plantón no están en la competencia municipal. Nosotros hacíamos la invitación de que a través del dialogo se dirimieran las diferencias que podría haber. Pero sí buen un poco, una bola de fuego que nos quisieron mandar al Ayuntamiento, que diéramos alguna orden a la Policía Preventiva que desalojara; incluso en varios momentos algunos funcionarios de alguna secretaría del Gobierno del Estado, le pidieron al Director de la Policía que se procediera, que se arrancaran mantas; y obviamente di la instrucción precisa de que no se hiciera así, pues que no es la mejor manera de resolver un problema, que hay que hacerlo de raíz. Entonces de manera informativa decirles que nosotros nos deslindamos de este asunto, es una cuestión de competencias. Nosotros no somos competentes en esa materia y le correspondería a Gobierno del Estado a través de la Policía Estatal Preventiva, el poder actuar, si así fuera, si fuera constitutivo de delito alguna circunstancia de violación a las normas de la Ley Estatal de Protección a Monumentos, en este caso, al municipio. Nosotros podemos ser coadyuvantes si se nos solicita de manera oficial, formal, pero únicamente en ese sentido. Se los quise informar. El segundo punto que me parece relevante es que el pasado viernes estuve en la ciudad de Querétaro donde por unanimidad de los alcaldes de las ciudades patrimonio de la Humanidad, fui nombrado presidente de la asociación nacional de ciudades Patrimonio Mundial para que a partir del próximo 2 de agosto y durante doce meses o un año, la ciudad de Zacatecas, presida esta asociación. Es una asociación viva, no es una asociación de membrete; tan es así que muchos de los recursos conseguidos en SECTUR ha sido vía a la asociación. Parece que ocupar la cartera de la Presidencia nos da una interlocución más directa no solo con SECTUR sino también con otras dependencias y organismos internacionales, fundaciones; y me parece que es una distinción importante y sobre todo que es el último año de ejercicio de gobierno de este Ayuntamiento y que nos va a permitir destacar a nivel nacional. Este nombramiento tiene mucho que ver con lo que se ha hecho y que, obviamente, la valoración de los alcaldes fue en función a cómo está trabajando la ciudad en el tema del rescate de la remodelación, de la restauración, del embellecimiento, del tema del comercio semifijo, del graffiti; donde se han dado avances importantes, no soluciones totales pero sí avances importantes; además de que la Secretaria de Turismo, a través del subsecretario dieron un visto bueno el que yo

ocupara la presidencia de la Asociación. Entonces, yo les informaría que día del próximo mes de agosto, quizá en un mes, pueda celebrarse un evento. Se quiere hacer un evento con el Presidente de la República, quizá en el Castillo de Chapultepec; ellos quieren darle el realce a la Asociación, y me parece que sería para este ayuntamiento un reconocimiento, trascendental a nivel nacional. Por lo pronto ya tenemos la presidencia de presidente electo y tuvimos el cargo de Tesorería, lo vamos a concluir en el mes de agosto y fue un manejo muy pulcro de los recursos que llegan vía SECTUR y que la Contraloría General de la Federación supervisa y analiza. Y que han dado un reconocimiento al ejercicio que ha hecho Zacatecas de los recursos, entonces eso también fue un punto a favor para el nombramiento de la Presidencia. Entonces se los quise informar, es un reconocimiento a este Ayuntamiento. (Se manifiestan aplausos). Pregunta la Regidora Delgado que si ya hay algún proyecto. Hay varios que ya la asociación de manera estructural está dando seguimiento, vamos a darle continuidad pero, trabajaríamos en este mes en un plan de trabajo muy interesante que va más allá de lo que es Turismo, sino que se toquen algunas puertas. Les comento que hubo algún contacto, me buscó la nueva embajadora de España en México, que tiene mucho interés en conocer Zacatecas, que ha escuchado de cómo está la ciudad, cómo ha mejorado y que tiene un interés en hacer un viaje a la ciudad de Zacatecas. Esto se los comento como primicia; no tenemos la fecha concretada, me había hablado por correo electrónico que este fin de semana quería venir, yo pensé que era muy vinculado a la cuestión del festival del Folkllore Internacional que se le había hecho una invitación por el Instituto de Cultura pero no tiene nada que ver. Ella quiere hacer un viaje ex profeso a la ciudad a conocerla, a conocer más a fondo los programas que estamos implementando. Entonces son puertas que se están abriendo de manera natural y que existe un fondo que es un organismo español de cooperación que hay apoyado a ciudades como La Habana, Cuba, para su rescate. Algunos compañeros nos pueden comentar más a fondo como en La Habana se ha avanzado, pero son organismos que sí apoyan y que ahora la Presidencia nos puede dar esa interlocución más directa. Gracias por el apoyo.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de cabildo número 35 siendo las 19 horas con 35 minutos del día 15 de Julio del año 2003, se levanta esta sesión de Cabildo.-.-.-.-